

LO SUBLIME EN LO RIDÍCULO

Por Alejandro Lerroux

Yo he sido aprendiz de zapatero. Dejé-
me decir con la humildad y al mismo
tiempo la soberbia con que pudiera decirse;
yo he sido millonario. Más todavía:
yo creo que no he sido nunca mejor ni tan
grande como cuando fui aprendiz de zapa-
tero.

Mi maestro fué mi padre. Sí; y el maes-
tro de mi padre fué mi madre.

En épocas de mayor penuria que la ha-
bitual, supo de una amiga que practicaba
el oficio, y lo aprendió y un día sorprendió
a mi padre con la presentación de una bota
y con la fabricación, en su presencia, de
la compañera.

Intentó continuar, pero mi padre se opu-
so terminantemente durante algunos años.

Llegaron, sin embargo, los de las vacas
flacas y hubo que optar entre que la patu-
lea anduviese descalza o fabricar el calza-
do en casa. Y entonces mi padre tomó una
resolución heroica: aprendió el oficio, de
acuerdo con mi madre.

Considérese que éramos, descontada la
menor, tres pequeños varones, una muje-
rita y dos personas mayores; es decir, seis
pares de pies que había que calzar; y por
mucho que se estirase eso suponía un par
de botas cada mes; y ya es atribuirle la
duración de seis meses a cada par.

Se trató en serio y se resolvió sobre la
marcha. Se adquirió la herramienta nece-
saria y se condujo a casa con el mayor si-
gilo. El arca famosa de la ropa blanca,
que se trasladaba a la alcoba de la partu-
rienta cada vez que me nacía un nuevo
hermano, se destinó a cajón y mesa del
oficio, y se llamó desde entonces entre
nosotros la «zapatería».

Mi padre la odiaba. No pudo la necesi-
dad imponerle sacrificio más costoso ni más
penosamente soportado. Cada vez que se
le hacía una insinuación, suspiraba profun-
damente. A veces nos miraba los pies con
sobresalto. Cuando ya no había otro re-
medio, mi madre planteaba la cuestión ale-
gando que ella haría «aquel par solamente».

Se trafa el material a casa, como de ma-
tute; una piel negra bien envuelta, tela
para el forro, los tirantes, los elásticos, la
suela de dos clases, clavazón si hacía falta.

Por la noche, cuando ya se había ido el
asistente al cuartel y los pequeños a la ca-
ma, la piel era extendida sobre la mesa, y
encima de la piel se presentaba de veintí-
cinco maneras la plantilla o modelo del
corte, para tratar de obtener el máximo
aprovechamiento.

Por fin, se dibujaba y luego se cortaba,
entrando entonces mi madre en funciones.
Ahora que todo esto se hace mecánicamen-
te, no es fácil formarse idea del trabajo
que representaba la preparación o «apara-
do» de los cortes para un par de botas.
Pues agréguese que mi madre no poseía
máquina de «aparar» y tenía que hacerlo
todo a mano, y se comprenderá la fuerza
de voluntad que había de invertir en se-
mejante trabajo, que llegó, sin embargo,
a dominar.

Ya estaban los cortes, con su figura in-
forme, derechos contra su contrafuente,
altos y tiesos los tirantes como dos orejas
de liebre alarmada. Ahora le tocaba a mi
padre.

Era grueso sin obesidad, fuerte, macizo.
Comía abundante, apenas bebía vino, fu-
maba sin cesar, sudaba y dormía siesta con
todas las de la ley. Cuando tenía que «za-
patear» sacrificaba la siesta y tomaba
toda clase de precauciones. La primera
de todas enviar al asistente a pasar el
caballo hasta la hora de la cena. Tem-
blaba de pensar que el muchacho pudiera
enterarse. Por nada del mundo: immedia-
tamente lo sabría el regimiento entero.
¡Horror al supuesto ridículo que tanto sue-
le poner a la clase media en ridículo real
y verdadero!

Despedido el campo, éramos Adelaida
y yo quienes preparaban el taller. Entre
los dos trasladábamos la «zapatería» a mi
alcoba, que tenía un buen balcón al norte.
Se abría el arca y se colocaban las herra-
mientas sobre el asiento de una silla pre-
viamente defendido con un papel de perió-
dico. Delante del arca una silla baja donde
se sentaba el «zapatero». Al otro lado, yo,
sentado en otra igual; una y otra las de
costura de mi madre y mi hermana. A mi
derecha una cazuela de barro vidriado con
agua para remojar las suelas.

A cosa de las dos de la tarde se oía el
estrépido de muchas bocinas. Eran vende-
dores ambulantes de petróleo que por aque-
lla época inauguraron este servicio, trans-
portando la mercancía en caballos apa-
rajados al efecto. Se reunían una veintena,
todos los del distrito, frente a mi casa, a
la sombra de unas acacias y al amparo de
una especie de casillá de peón caminero,
para almorzar y descansar de doce a dos.
Al oírse las bocinas pregoneras se levanta-
ba mi padre, se ponía en mangas de ca-
misa, se colocaba un mandil de la mucha-
cha y se trasladaba al «taller», cerrando
bien la puerta.

Ahora escogía la horma correspondiente,
todas de pie derecho. Repasaba las herra-
mientas, arrojaba la colilla y... ¡manos a
la obra!

Lo primero era fijar la palmilla en la
horma, lo que ha de ser la base de susten-
tación de la arquitectura zapateril. Se su-
jetaba con unas estaquillas de caña a los

hucos libres de la planta herrada y luego
con la chaira se le daba la forma conve-
niente, afinando bien el contorno.

Después se presentaba sobre la horma
el corte que por el talón se fijaba con un
clavito; con el tirapié se sujetaba el todo
entre los muslos apretados y con unas te-
nazas, curvas de mordaza estriada, se tira-
ba de la puntera del corte y se iba fijando
con clavos sobre la palmilla.

Y empezaba Cristo a padecer. ¡Pobre
padre! ¡Tan impaciente, tan nervioso, tan
ajeno por las aficiones de su espíritu a la
esclavitud de un oficio manual, tan lleno
de preocupaciones de clase y tan forzosa-
mente doblegado al imperio implacable de
las necesidades groseras!

Era engorroso y formidable el trabajo
de montar el corte de una bota. Sudaba
mi padre y renegaba en frases entrecorta-
das, contenido por mi presencia. El con-
trafuente rebelde que se resistía a los re-
dobles sobre la horma le arrancaba maldi-
ciones contra el Olimpo, de cuyo trono
caían los dioses como los muñecos de un
«pim, pam, pum». Su preferido para tales
desahogos era Baco: «Baco y vaquero»,
exclamaba él para diferenciarlo bien, cuan-
do llegaba al paroxismo.

En poniéndose así el maestro, yo me ha-
cía el distraído. Sujetaba sobre mis rodi-
llas la piedra de batir y batía sobre ella la
suela que había estado en remojo, cuidan-
do de poner las piernas sobre las puntas
de los pies, para amortiguar los ruidos.

¡Tam, tam, tam, tam! ¡Tam, tam, tam,
tam! En series de cuatro martillazos ma-
chacaba yo la suela, olvidando terminar,
temeroso de oírle a mi padre su letanía pro-
fana o ganoso de que acabase antes la suya
que la mía.

A lo mejor sonaba un campanillazo, y mi
padre, con un gesto enérgico, en alto la
mano armada de la lezna, tembloroso, con
la vaga mirada interrogadora de lo desco-
nocido, me ordenaba detenerme. Alguna
visita. Un portazo, se ha ido. Y se reanu-
daba el estrépito.

Solía suceder que consumida la muy es-
casa paciencia del pobre mártir, mientras
yo machacaba la suela me cortaba el revesi-
no de una manera fulminante: —¡Calla...
ajo! Aquella interjección castiza, precedi-
da de la partícula que pregonaba el alto
precio del fruto de huerta invocado, parali-
zaba mis movimientos. El interjección—
pase el vocablo a la Academia—procuraba
enseguida hacerse perdonar su arranque
de mal humor con bruscas amabilidades,
que a él le costaban, tembloroso de ner-
viosidad, agudos dolores.

Ahora un pinchazo, ahora un pellizco,
ahora un martillazo, las manos que gana-
ban el pan para todos, concluían la penosa
jornada sangrando, martirizadas y sucias.

Se recogía todo cuidadosamente, se
guardaba el arca bajo una cama; la chica
barría la habitación sin dejar un recorte
denunciador, ni otro rastro de zapatería
que el olor acre de los curtidos. Mi padre
se entregaba a pródigas abluciones. Ya
podía volver el asistente. Ya no sobresal-
taban los campanillazos.

Ahora a cenar. Ya de sobremesa se sa-
caba del arca la bota en construcción y la
sometíamos a examen. Mi madre la elo-
giaba siempre; la admiraba yo. Debía es-
tar adobada con sudor y martirio. Adaptar
bien a la horma un corte entero resulta-
ba obra de romanos, para que no quedasen
bolsas en el arranque del empeine, ni arru-
gas en el ajuste del enfraque, ni frunci-
dos visibles en el talón o la puntera. Mi
padre la sopesaba, la miraba a distancia
guiñando un ojo para apreciar mejor su
perfil y la regularidad de sus líneas; soba-
ba y resobaba el empeine para domarlo a
fuerza de caricias. Después la colocaba
pulcramente sobre la mesa y decía con
cierto retintín: —¡Silletera! Era su excla-
mación favorita, unas veces sonriendo,
otras arrugando el entrecejo.

La bota, sin tacón todavía, sentada có-
modamente sobre el talón, elevaba hacia
el techo su puntera encorvada, con el ges-
to un poco cínico de esas graciosas narices
femeninas arrengangadas. Y se dejaba acar-
iciar de las miradas de los cuatro: mis pa-
dres, Adelaida y yo.

Mi padre se ponía a leer *La Correspondencia de España* con las noticias de la
campana carlista y terminaba, rendido por
el esfuerzo nervioso de la jornada y la
falta de su siesta habitual, por dormitar
unos minutos, reclinado en su silla, antes
de irse a la cama.

Callábamos los demás religiosamente y
en aquel silencio del hogar tranquilo, re-
signado y feliz se oía monodice el palpi-
tar de todos los corazones como una ple-
garia silenciosa.

La bota allí estaba, sobre la mesa, agi-
tándose a nuestros ojos, expresión de
una energía creadora, medida de un sacri-
ficio paternal, cifra de un sentimiento que
pone la prosa en verso y cambia lo ridículo
en sublime.

Alguna noche como esa debió aparecer
un nimbo de luz inefable rodeando la ca-
beza de aquel santo que blasfemaba, de
aquel padre tan bueno que por obra de su
sacrificio convertía las blasfemias del mal
decir en oraciones del bien amar.

Suscribase Vd. a LIBERTAD

Acuerdos de las Cortes Gaditanas

EL VOTO DE SANTIAGO

Uno de los principales acuerdos de las
Cortes de 1812, fué el de abolir "el voto
de Santiago", pronunciándose vibrantes
discursos por los eclesiásticos Villanueva
y Ruiz Padrón, sosteniendo que el origen
del voto era una vergonzosa fábula, tejida
con artificio y astucia bajo la máscara de
la piedad y religión, abusando descarada-
mente de la ignorancia y credulidad de los
pueblos.

Dábase el nombre de "voto de Santia-
go" a un antiguo tributo de *cierla medida
del mejor pan y del mejor vino que pecha-
ban* los labradores de algunas provincias
españolas para atender a la manutención
del Arzobispo y Cabildo de Santiago y
Hospital de la misma ciudad, percibiendo
también una porción, muy corta, otras ca-
tedrales del reino.

Fundábase particularmente la legiti-
midad de esta exacción en un pretendido
privilegio que resultaba de un diploma fal-
samente atribuido al rey don Ramiro I de
León con la data en Calahorra del año
872 de la era de César. Apoyados en se-
mejante documento, lleno de inverosimili-
tudes, anacronismos y aun de extravagancias,
propias de la ignorancia de los tiem-
pos en que se fragó, siguieron realizando
los canónigos de Santiago, durante siglos,
valores considerables, sacados de las par-

vas y lagares de los agricultores de varias
y distantes comarcas del reino; bien que
no siempre sin resistencia; pues hubo con-
troversias y litigios sin fin, negando a veces
los pueblos hasta las autenticidades mis-
mas del privilegio, de donde nacieron fal-
los jurídicos, concordias y transacciones,
aboliendo o alterando aquella carga en de-
terminados distritos. El diploma extendía
la obligación del pago a toda España, co-
mo si los dominios de don Ramiro no se
encerrasen en estrechos límites, y no fuese
su autoridad desconocida más allá del tér-
mino que comprendía el reino de León.

Al conquistarse Granada tuvieron sus
habitantes que soportar aquel tributo, dis-
puesto así por los reyes católicos, por la
persuasión en que estaban de ser legítimo
y auténtico el privilegio de Ramiro I. Des-
pués, aunque apareciese apócrifo, y aun-
que los pueblos fuesen obteniendo en su
favor sentencias y decisiones de los tribu-
nales, continuó el cabildo de Santiago exigi-
endo el pago del voto, y hasta alcanzó del
débil y piadoso Felipe III, jurisdicción pri-
vativa para verificar la cobranza por medio
de jueces que los mismos canónigos nom-
braban. Celebre fué el memorial que con-
tra el voto y en representación de muchas
ciudades, villas y lugares, escribió en el
siglo XVII, Lázaro González de Acevedo,
y más célebre aún si cabe, el del duque de
Arcos, en 1770, sobre igual materia.

Producía el voto, en sus buenos tiem-
pos, muchos millones de reales. Al abo-
lirse, producía unos tres millones, por la
baja del valor de los frutos y por el mayor
retraimiento de los pueblos en pagarlo con
exactitud.

V.

VERDADES AMARGAS

El señor Royo Villanova levantó, días
pasados, una violenta tempestad de pro-
testas en la Cámara de Diputados, al afir-
mar que los socialistas eran los responsa-
bles del paro obrero. Cuando las acciones
no van seguidas de éxitos, es causa de
modestia la fiscalización de los mismos, y
en el litigio de la reconstitución económica
de España se han cometido errores tan
fundamentales que determinarán el derru-
be de todo el grandioso edificio de la liber-
tad proyectado, si una mano poderosa no
lo consolida.

La Constitución republicana española
nadie negará que es eminentemente socia-
lista, pero falsado estos mismos principios
desde su primer artículo: *España es una
república de trabajadores*. La palabra tra-
bajador deslizada aquí como si no tuviera
importancia, es lo que en el lenguaje vul-
gar se llama una palabra envenenada.
Quiere decir que España es una república
de trabajadores manuales, de proletarios,
y en ella, por lo tanto, huelga la clase
acomodada, los ricos, el capital.

Algunos Diputados quisieron enmendar
los efectos del tóxico, indicando que todo
el mundo trabaja, sin parar en la cuenta
que existe otra palabra que hubiera enca-
jado mejor y que sería a gusto de todos:
la palabra *democrática*; pues en ella encaja
la existencia de ricos y pobres, como de
común consorcio viven compenetrados en
todas las repúblicas de la tierra.

El capital y el trabajo son dos factores
tan indispensables en la evolución y pro-
greso de los pueblos, como el varón y la
hembra en la procreación. Sin capital no
puede haber trabajo, y al establecer en el
código fundamental del Estado la omisión
del capital, huelga todo tópico que se in-
tente colocar para remediar el desbarajuste
que palpamos, de que el republicano espa-
ñol *trabajador*, quiere trabajar, pero no
hay capital que lo emplee.

¿Cómo quieren los socialistas remediar
este estado de cosas? ¿Dando subvencio-
nes a los pueblos, para las cuales no se-
rían bastantes las obligaciones del Estado?
¿Fustigando a la clase media y pudiente
con el empleo obligatorio de trabajadores
y aumento de impuestos? ¿Cómo es posi-
ble pretender que las docenas de personas
que tienen un regular pasar subvencionen
a los trabajadores de sus pueblos?

Ahí está explicado el clamor de todos
ante las autoridades en demanda de tra-
bajo. Los organismos locales han agotado
todos sus recursos (como en Arcos) y no
pueden atender a los parados, por cuanto
el poco capital de que disponen, solamente
es para atenciones públicas y no para in-
dustrialización del mismo.

Es en vano que se pretenda llamar con
voces de sirena al capital para que se desa-
rolle en España. El control obrero, impo-
niendo una fiscalización que en la práctica
no es más que colocar la industria en po-
der de manos incompetentes; el reparto de
tierras productivas; los múltiples graváme-
nes que tiene cualquiera evolución del ca-
pital, no hacen otro efecto que ahuyentar
el dinero y aumentar la crisis obrera.

¿Quién es el grupo de pudientes que se
atreva a formar una sociedad anónima
para explotar una fábrica de azúcar de re-
molacha, por ejemplo? Sinceramente res-
pondan a esto los socialistas.

En Norteamérica, en las repúblicas ame-
ricanas, el capital encuentra confianza en
las instituciones, no porque le digan que
tengan esta confianza, sino que porque la
ven y la tocan. La provincia de Buenos
Aires liberó de todo gravamen, nada me-
nos que por diez años, a un gran estable-
cimiento manufacturero que se estableció
en las proximidades de La Plata.

Aquí en España se ha entendido de otro
modo la República. Al socialista no le im-
porta nada el régimen político de la nación
en que evoluciona. El único adversario que
tiene el socialista es el capital; pero es un
adversario con el que se debe discutir en
el mismo plano que el vendedor y compra-
dor de cualquier mercadería. El proletario
solamente tiene una cosa que vender: el
trabajo, y al capital sólo le interesa una
cosa que comprar: el trabajo; aquél quiere
obtener el mayor valor posible, este último
el menor, y precisamente lo que le pueden
interesar a los dos es un juez, o sea el
Gobierno, que, siendo equitativo y justo,
evite la arrogancia del trabajador y la usura
del mal capitalista.

¿Cómo es posible que pueda gobernar
el proletario siendo parte en el eterno con-
sorcio del capital y el trabajo? ¡Si precisa-
mente se debe colocar al margen de toda
acción coercitiva y aceptar un gobierno
que, siendo genuinamente del pueblo, de
su mismo origen, imparcialmente se erija
en juez! Este régimen no puede ser otro
más que la república democrática, la que
da acogida en la dirección pública a los
dos sectores de la evolución de la nación,
y en la que desapareciendo las odiosas
diferencias de clases establecidas por los
estados monárquicos, aplique siempre los
principios de igualdad, fraternidad y jus-
ticia.

Reflexionen sobre estos puntos los so-
cialistas, y si son sinceros en sus conse-
cuencias, y si no les animan la ambición
para conservar el poder, se convencerán
que son sólo ellos los responsables del
paro forzoso y de otras calamidades, y que
sólo descendiendo al plano que siempre
ocupa el proletariado, conseguirá su bien-
estar. Recuerde el socialista que la inmen-
sa mayoría de las mejoras alcanzadas por
el trabajador las ha conseguido y de forma
estable cuando gobernaban regímenes po-
líticos completamente contrarios a sus
ideales. Vivo tiene el ejemplo de Inglaterra.
Mientras los socialistas fueron poder nun-
ca se vió Inglaterra con tantos obreros
parados, y apenas entraron en el Gobierno
las clases conservadoras, lució el capital
y el resurgimiento económico en todas
partes.

FERNANDO GÓMEZ MONTANER.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Toda deficiencia que advier-
tan en el reparto del periódico,
deberán comunicarla a esta
Administración, al objeto de
que sea subsanada inmedia-
tamente.

EN LAS CORTES CONSTITUYENTES

La labor de nuestros Diputados

D. Fermín Aranda se ocupa de la construcción del ferrocarril Jerez-Almargen

El Sr. ARANDA: Quería hacer algunas
observaciones al Sr. Azarola, aun dentro
de mi indudable incompetencia, pues no
soy ingeniero, lo cual parece condición ne-
cesaria para tratar con competencia de es-
tos asuntos; pero, en fin, con los pocos o
muchos conocimientos que he podido ad-
quirir, voy a ocuparme de la diferencia-
ción—llamémosla así—del motor de explo-
sión y del motor a vapor.

El motor de explosión, es decir, el trans-
porte por carretera, es la competencia sos-
tenida contra las Compañías de ferrocarriles
y la indudable causa de la baja que éstas
han tenido en sus ingresos por transpor-
tes. Esto no se tuvo presente al hablar de
la Compañía de Ferrocarriles Andaluces,
en la que ha habido millón y pico de baja,
sin que se haya dicho si ese millón y pico
o algo más se ha repartido entre las Em-
presas que están dedicadas al transporte
por carretera.

Bien sé que en la competencia entre el
motor de explosión y el ferrocarril obtiene
indudable ventaja el primero en los trayec-
tos cortos, no así en los grandes, y creo
que los cálculos están hechos con respecto
al número de kilómetros en los cuales se
puede conceputar como máxima esa com-
petencia; tengo entendido que son unos 80
kilómetros, aproximadamente. En ese nú-
mero de kilómetros el motor de explosión
hace la competencia al ferrocarril. De ahí
que me parezca muy bien la idea sugerida
por el Sr. Ministro de Obras públicas so-
bre la necesidad de un gravamen que sirva
de compensación a las Compañías y que éstas
no se arruinen.

Pero en el transporte por ferrocarril hay
que diferenciar lo que se refiere a mercan-
cias y viajeros; porque, señores, resulta
verdaderamente asombroso el cálculo del
número de kilómetros de arrastre por via-
jero en el ferrocarril en relación con el mo-
tor de explosión. Así ocurre que mientras
el ferrocarril tiene que arrastrar 1.200 ki-
los, por viajero, relacionándolo con el mo-
tor de explosión, según mis cálculos, si no
estoy equivocado, solamente son unos 30
o 40 kilos. De modo que éste es un factor
muy digno de tener en cuenta, con respec-
to a los ferrocarriles en construcción, por
si llegara a ser una realidad el proyecto,
como ha manifestado el Sr. Ministro de
Obras públicas, de cambiar el actual siste-
ma de transportes ferroviarios por el mo-
derno de neumáticos sobre carriles, de mu-
cho menos peso y de mucha mayor econo-
mía.

Esta era mi idea al querer yo intervenir
en la sesión de ayer para preguntar al se-
ñor Ministro de Obras públicas si aquellos
ferrocarriles en construcción, próximos a

Fichas de un archivo

Reproducimos de un periódico de la
época:

"*Madrid 30 de Marzo de 1831.*—Ayer
sufrí en esta capital la pena de horca Juan
de la Torre, por haber dado en una calle
pública el día 22 del corriente los gritos de
Viva la Libertad; Mueran los Realistas.
Este reo, que ya había sufrido des-
pués del año 24, la pena de presidio que
por delito semejante le impuso la comisión
militar ejecutiva, ha manifestado al ir al
suplicio el más perfecto arrepentimiento
de sus yerros. El pueblo, de cuya violenta
indignación se libertó muy difícilmente en
el acto del delito, no le ha negado al eje-
cutarse la pena, aquel tributo de compa-
sión propio de corazones cristianos y ge-
nerosos, pero si un sentimiento de huma-
nidad hacía dolorosa para todos, la suerte
del desventurado delincuente, esto mismo
acrecentaba la exclamación general contra
los desapiadados *filósofos* que después de
fanatizar con sus sueños a cuatro misera-
bles, mirarán acaso friamente estos fúne-
bres espectáculos con que parece que han
venido a perderse todos los adelantamien-
tos y todas las delicias de nuestra edad."

Así las gastaban los correligionarios de
los que hablarán el domingo en Acción Ciu-
dadana.
X. X. X.

terminar, en cuyos trabajos se han inverti-
do varios millones, van, a quedar en sus-
penso, según parece desprenderse, a mi
juicio, del criterio expuesto por el señor
Ministro de Obras públicas, en el propósito
de supeditar todos los intereses del Estado
a la realización de obras hidráulicas. Así,
por ejemplo, en el ferrocarril de Jerez-Al-
margen se han gastado ya 50 millones y
sólo falta para terminarlo invertir unos 15
más, y si ahora dejamos esas obras en sus-
penso, cuando falta tan poco, relativamen-
te, para terminarlas, ello sería tanto como
ir a un desastre comercial y económico.

Podrá decirse que, siendo ese ferroca-
rril de tan pequeño recorrido—125 kiló-
metros—, tal vez fuera un mal negocio,
pero yo me permito decir al Sr. Ministro,
y él seguramente lo habrá advertido en su
viaje por esa región, que las tierras que ha
de atravesar la línea a que me refiero son
de las más fértiles de Andalucía. En la Co-
misión hay Sres. Diputados, como el señor
Roma, que creo que no podrán negarlo, sino
antes al contrario, darán un asesoramiento
sobre ello y confirmarán lo dicho por mí.
(El Sr. Roma y Rubies pide la palabra.) Se
trata de pueblos de gran importancia agrí-
cola e incluso minera, cuya riqueza no es
posible explotar debidamente por no dispo-
ner de fáciles medios de comunicación. Mu-
cho me extrañaría que, por supeditar toda
la economía nacional a las obras públicas,
quedasen abandonados los ferrocarriles. Es
necesario disponer de fáciles vías de comu-
nicación para poder explotar los productos
de la tierra, porque si no, nos encontrare-
mos en la imposibilidad de hacerlo y será
tanto como salir de Herodes y entrar en
Pilatos.

A mi juicio, no debemos abandonar el
problema ferroviario, porque las obras pú-
blicas y los ferrocarriles son dos cosas que
deben estudiarse simultánea y paralela-
mente. El ferrocarril de que he hecho men-
ción es un ferrocarril estratégico. El primer
trazado era de Jerez-Almargen; pero no
es esto sólo lo importante, sino el en-
lace con Cartagena, permitiendo que en
caso de guerra pueda haber comunicación
fácil por tierra entre los arsenales de Car-
tagena y San Fernando. Todo esto me su-
giere una pregunta, que yo espero ver
contestada por mi querido y antiguo amigo
el Sr. Ministro de Obras públicas, sacán-
dome de la duda en que estoy, para saber
concretamente si el ferrocarril de Jerez a
Almargen quedará, no digo en el abandono,
sino incluido en ese proyecto que parece
tiene el Sr. Ministro. Es cuanto tengo que
decir.

Rectificación del señor Aranda.

El Sr. ARANDA: Yo creo que varía
considerablemente el caso, Sr. Ministro,
sobre todo puesta de manifiesto la diferen-
cia entre ferrocarriles que están en prin-
cipio de construcción y aquellos cuya ter-
minación está próxima o en que, por ejem-
plo, se lleva gastado ya la mitad de su im-
porte. Dispénsame el Sr. Ministro que las
circunstancias me obliguen a decirle que
lo contrario sería igual a aquello de que
porque hubiese muchos heridos no se pu-
diera curar a uno. Hay muchos ferrocarriles
que están en las mismas condiciones;
pero éste, del cual yo no soy patrocinador,
es un caso de justicia, porque se llevan
gastados ya 50 millones en su construcción
y quedan solamente 15 millones por gastar
para terminarlo, teniendo la evidencia y
seguridad de que será uno de los más pro-
ductivos, por la región que atraviesa.

Yo entiendo que los ferrocarriles no de-
ben tenerlos el Estado como negocio; los
ferrocarriles los tiene el Estado para pre-
star un servicio, del mismo modo que se
tienen otras cosas que no nos producen
nada, como ocurre con el Ejército, con la
Guardia civil, con Marruecos, que, a pesar
de ello, tenemos que sostener. Hay que
atender las necesidades, en beneficio, pre-
cisamente, del público, y yo entiendo que
nuestro ferrocarril, dado lo poco que que-
da por gastar, reúne la garantía de poder
ser de utilidad para el país. En este sen-
tido defendía mi proposición, aun cuando,
por no ser comerciante, ni banquero, ni
hombre de negocios, no pueda poner de
manifiesto las ventajas que ello reporte
para el Estado. Es cuanto tenía que decir.

Adhesión del Sr. Rodríguez Piñero.

El Sr. RODRIGUEZ PIÑERO: Rogaría que se hiciera constar en el acta que me adhiero totalmente a lo manifestado por mi ilustre amigo el Sr. Aranda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Barnés): Así constará.

D. Santiago Rodríguez Piñero defiende una enmienda al presupuesto de Comunicaciones que tiende a mejorar la situación económica de carteros y peatones.

El Sr. RODRIGUEZ PIÑERO: No se trata de una enmienda sobre la que no tiene esta minoría el deseo de provocar una votación, sino exclusivamente de obtener de la Comisión una aclaración. Aunque la minoría radical tenía el propósito de presentarla, no se pretendía con ella crear dificultad alguna, ya que nos damos perfecta cuenta de las circunstancias. Unicamente voy a solicitar, como antes he dicho, una aclaración, exponiendo cuál es nuestro criterio en este asunto, por si había posibilidad de que se aceptara.

Se creó por el Ministerio de Comunicaciones, hoy extinguido, el sello de cinco céntimos en concepto de entrega de la correspondencia, con el propósito fundamental de atender, con el ingreso que produjera, a mejorar la situación económica tanto de los carteros urbanos como de los peatones. Ese sello ha producido unos 12 millones de pesetas, que no han sido repartidos entre todos los carteros urbanos y peatones rurales, que son los más sacrificados. Comprendo que la Comisión ha beneficiado, sobre todo, a los peatones rurales, que hasta ahora venían percibiendo unos sueldos míseros; pero si la Comisión aceptara mi propuesta de que la totalidad del ingreso que se obtiene por la venta del sello de cinco céntimos en concepto de entrega de la correspondencia se repartiera entre los carteros urbanos y, especialmente, entre los peatones, el beneficio sería mayor, sin que con ello se gravara el Presupuesto y sin que tampoco se ocasionara al Estado perjuicio alguno, ya que tal sello no fué creado, a mi juicio, con un fin utilitario, sino exclusivamente para beneficiar a la sufrida clase de carteros.

Ruego, pues, a la Comisión que, como ello no implica perturbación alguna en las normas presupuestarias, se sirva recoger el espíritu de esta aclaración que intereso en el sentido de que la cantidad recaudada en este concepto sea repartida entre todas las carterías de España. Y nada más.

Rectificación : : : :

El Sr. RODRIGUEZ PIÑERO: Agradezco al Sr. Azarola sus manifestaciones; pero es el caso que ahora me dejan ellas en una confusión, porque me encuentro con que en el presupuesto de 1932, que implica solamente 23.924.000 pesetas, hay una diferencia de aumentos efectivos, con relación al de 1931, de 781.000 pesetas. Si nosotros, dentro de este presupuesto, cerramos el camino a esas mejoras que estamos interesando, tanto para los carteros urbanos como para los peatones rurales; si cerramos el camino a la ley de Bases que ha traído a las Cortes el señor subsecretario de Comunicaciones—a quien le ruego que me aclare cualquier confusión que yo pudiera padecer a causa de la dificultad de estudiar esto suficientemente, dado el escaso tiempo de que hemos dispuesto—, (El Sr. Galarza: Pido la palabra.) crearemos una verdadera dificultad para conseguir estas mejoras, y por eso la finalidad que yo persigo es solamente de que por la Comisión no se mantenga un criterio cerrado y hermético en esta parte del presupuesto.

Dos preguntas al señor Galarza.

El Sr. RODRIGUEZ PIÑERO: Agradezco al Sr. Galarza cuantas manifestaciones ha hecho. Unicamente, y para terminar, me atrevo a rogar a S. S. me dé dos contestaciones concretas a dos preguntas, también concretas, que voy a formularle. Primera: ¿Se reparte entre todos los carteros urbanos de España, y los peatones correspondientes, la totalidad del ingreso por el sello de entrega? Segunda: ¿Qué sueldo mínimo se señala ahora en este presupuesto a los peatones rurales, que son precisamente los sacrificados por el sello de entrega, ya que no perciben retribución alguna por el reparto de las cartas, quedando por ello sumidos en la miseria?

Contestadas por el Sr. Galarza estas dos preguntas, me daré por satisfecho y retiraré la enmienda.

El Sr. GALARZA: La cantidad que se recauda por el sello queda, aproximadamente, repartida en este presupuesto entre todas las clases de carteros y peatones, y al decir aproximadamente, lo hago porque

no puedo responder de que esta aproximación sea por debajo o por encima, porque podría ocurrir que la suma de todos estos servicios fuera superior a esos 11 millones y pico de pesetas, y también podría ocurrir que fuera unos cientos de miles de pesetas inferior; pero esto, como según he tenido ocasión de explicar al Sr. Rodríguez Piñero, no tiene más que un carácter provisional.

Y en cuanto al sueldo mínimo, he de indicar a S. S. lo siguiente: el sueldo mínimo, que es de 500 pesetas, no tiene importancia en este presupuesto, porque, según el decreto publicado días pasados, no va a tratarse de un sueldo mínimo, de una cantidad X para los peatones, sino de un jornal en relación con el número de kilómetros que recorran y las horas de servicio que presten. Por lo tanto, no habrá sueldos mínimos, siendo únicamente mínima la cantidad que se haya de pagar por horas de servicio y kilómetros de recorrido.

El Sr. RODRIGUEZ PIÑERO: Desde luego, adelante que retiro la enmienda; pero quiero decir al Sr. Galarza que, en vista de los buenos propósitos que tiene la Subsecretaría de Comunicaciones y de que S. S. está percatado de la justicia de la petición que he realizado, sólo pido que en esa ley de Bases que se ha presentado se establezca la posibilidad de que los aumentos sean efectivos dentro de este año económico. (El Sr. Galarza: Con mucho gusto.)

Otros ruegos del Sr. Rodríguez Piñero.

El Sr. RODRIGUEZ PIÑERO: Señores Diputados, voy a dirigir un ruego al señor Ministro de Obras públicas, a quien tanto molestamos todos los Diputados y que tan generoso se muestra con nosotros, pues tal espíritu de sacrificio tiene, del que dió ayer prueba en el Parlamento español, que yo, un Diputado de la minoría de oposición, soy el primero que tengo que proclamar ese ejemplo de limpieza de corazón de S. S. y alteza de conciencia, que ha de quedar siempre grabado en las páginas del *Diario de Sesiones*, para que aprendan los monárquicos cómo son los Ministros republicanos.

La crisis de trabajo en Arcos.

Voy a dirigirle un ruego interesándole por el pueblo de Arcos, cuya crisis, cada vez más aguda, exige la inmediata remisión de las 250.000 pesetas para la limpieza de la Canaleja, y, al mismo tiempo, que dé orden a los ingenieros encargados de dichas obras para que admitan el mayor número posible de obreros, siquiera sea de un modo circunstancial, en tanto en cuanto comienzan las faenas de la recolección, porque con ello conseguiremos una ventaja indiscutible y evitaremos que vayan, como quieren, a la huelga, precisamente impulsados por el hambre.

El puerto de Rota : : :

Otro ruego, también al Sr. Ministro de Obras públicas, para pedirle (y esto lo hago en nombre de mis compañeros y del señor Moreno Mendoza, aquí presente), que, con respecto al puerto de la ciudad de Rota, envíe la consignación referente al segundo trozo, porque la del primero está agotada ya, y dentro de esta semana cesarán 150 obreros que solamente confían en la magnanimidad del Sr. Ministro de Obras públicas.

La travesía de San Fernando.

Y por último, también al Sr. Ministro de Obras públicas, respecto a la calle de la Travesía, de la ciudad de San Fernando, tan cacareada y conocida por él, y que, sin embargo, es el único porvenir que tiene dicha ciudad, tan necesitada de esa calle, por lo que me permitiría decir al Sr. Ministro que la mayor justificación de lo que se pide sería que cogiera S. S. un viejo automóvil «Ford» y pasara por la calle principal, por la Travesía, de San Fernando, porque seguramente creería que iba a bordo de un barco con temporal deshecho. Por eso pido al Sr. Ministro de Obras públicas que atienda estos ruegos quien, a la modestia de su significación, une una sincera y ferviente admiración y amistad por S. S.

Las pensiones a las viudas y huérfanos de los retirados.

Y un último ruego al Sr. Ministro de Hacienda, que tan pensativo está en el banco azul, seguramente por las preocupaciones del Presupuesto. Se refiere a las peticiones de las viudas y huérfanos de los retirados del Ejército y de la Armada, principalmente de la provincia de Cádiz, para que se resuelvan los expedientes de pensión que les afectan y que llevan tramitándose en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas infindad de tiempo, algunos más de un año. Ya el actual Ministro de Obras públicas, cuando ocupó la cartera

de Hacienda, dio órdenes de que se activara la resolución de esos expedientes, porque comprendió la justicia de mis palabras. Y yo solamente pido al Sr. Ministro de Hacienda—y con ello acabo—que ponga su buena voluntad, que es bastante, para hacer que estos desdichados, que no tienen otro sustento que su pensión, sean rápidamente atendidos en sus justas aspiraciones.

El Sr. Moreno Mendoza habla de la excesiva salida de trigo de Jerez.

El Sr. MORENO MENDOZA: Para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Agricultura, y como no está presente, suplico a la Mesa que se sirva transmitirlo. Se refiere este ruego al exceso de salida de trigo de la ciudad de Jerez. Tengo aquí cartas alarmantes de los harineros de allí, en las que dicen que continuamente está saliendo trigo de la población, y aunque realmente el producto de la cosecha pasada fué superior, casi el doble de lo que necesita la población para su abasto anual, porque fué unos 210.000 quintales métricos, el hecho es que en un solo mes, en Febrero último, según datos recogidos en aquella estación, han salido por ella 130 vagones y por carretera una cantidad equivalente a otros diez vagones más.

Siguiendo de esta manera, es lo lógico que el trigo que hoy tiene la población no alcance para cubrir su abastecimiento. Esto da lugar a que, naturalmente, los que van a buscar trigo a Jerez son de comarcas donde no lo hay, y ofrecen más precio que el de la tasa, lo cual acarrea otro mal, y es que los panaderos ya se quejan de que, al precio a que compran la harina, no pueden de ninguna manera sostener el precio actual del pan, que para el de familias es allí de 65 céntimos.

Por tanto, sería conveniente que el señor Ministro procurase que se cumplieran las disposiciones legales en este particular, para que no nos llegáramos a ver en el caso de que, por una parte, falte trigo en la población, y, por otra, el encarecimiento de él dé lugar a que tenga que elevarse el precio de la harina y, como consecuencia, del pan; lo que sería muy grave, dada la situación actual del pueblo de Jerez, donde hay numerosísimos obreros parados y donde

los que trabajan, desgraciadamente, no ganan lo preciso para cubrir las necesidades de sus familias, porque todos sabemos lo caras que están las subsistencias, y en Jerez más que en otras partes.

Yo ruego, por todo ello, al Sr. Ministro de Agricultura, por conducto de la Mesa, que se fije en esto y procure ponerle remedio.

Los contratos de rentas y otros.

Y ya que estoy en el uso de la palabra, he de dirigir otro ruego al Sr. Ministro de Justicia. Las disposiciones dadas por el Gobierno respecto a los contratos de renta y demás, en Jerez no se tienen en cuenta para nada. Se han hecho contratos generalmente para pagar media renta y aun la renta entera, adelantada, y se está embargando a los colonos pobres, a los colonos pequeños, porque no pagan esa media renta adelantada, y hasta se está desahuciando a varios. Se da el caso de que hay individuos que tenían presentadas sus solicitudes para que se cumplan las leyes en lo que respecta a la rebaja que debe hacerse en las rentas, y entre ellos hay uno, llamado José Bustillo Caballero, al que el patrono tendrá que devolverle más del valor de una renta y, sin embargo, le desahucia por no pagarle la renta entera.

Es conveniente que el Sr. Ministro de Justicia se fije en estos detalles, porque hay jueces a quienes se habla de estos asuntos y dicen que nada tienen que ver con esa disposición, como ocurre con el juez de Olvera, que ha contestado: «A mí que me lo comunique el Ministro; entretanto no tengo nada que atender y vayan ustedes con Dios.» Ni siquiera se recibe a los reclamantes con la consideración que debe hacerlo toda autoridad a la que se va en petición de justicia, mucho más en casos como estos a que me refiero, en que hay disposiciones que deben obedecerse por los jueces y a las que no quieren sujetarse algunos. Por lo visto estos señores, aunque bien enterados seguramente de que se ha implantado la República, quieren seguir igual régimen que antes: servir a los caciques y a los poderosos, con daño de los desgraciados que tienen que pagar lo que de ninguna manera pueden ni deben.

He terminado.

TRIBUNA LIBRE

Abolición radical del hambre con el cooperativismo obrero o capitalismo del proletariado

II

En esta síntesis de tan importante problema es oportuno citar la contradicción que ofrece el capacitar al obrero para intervenir en las industrias y negocios particulares y no se le capacite para conocer, intervenir o administrar los intereses que se recauden exclusivamente para su propio auxilio; por lo que se le concede capacidad para conocer de los negocios en que como obreros trabajan con más razón deben tener una intervención directa en aquellos intereses que son para su exclusivo bien, como los de maternidad, jubilación obrera y paro forzoso. Así, pues, vemos la imperiosa necesidad de que la administración de estos intereses sufra la transformación que reclama el mejoramiento de sus servicios, con la intervención de la clase obrera.

En las propagandas políticas todo el mundo pone de manifiesto la necesidad de una transformación económica social que conduzca a la abolición del hambre y al mejoramiento de las clases pobres en todas sus manifestaciones y a este fin debemos exponer, que el capitalismo neto o sea el acaparar fortunas sin ocuparse del que padece la miseria, constituye un fracaso que reclama una eficaz reforma; pues es inadmisibles que prosiga con indiferencia el régimen que da por resultado, de un lado montañas de oro y por otro montañas de miseria.

Ante el fracaso del capitalismo individual, las esperanzas se puso del lado del socialismo; pero las actuaciones de estos en todo el mundo ha dado por resultado, el aumento de salario que produce el aumento de precio, la carestía y el paro forzoso, repitiéndose todas estas consecuencias sin que se consiga el mejoramiento en la clase pobre y por tanto, esta clase ha perdido las esperanzas de solución por el socialismo.

Ante la realidad, de que cada día el problema es más grave en todas partes del mundo, precisa que se ocupen y se preocupen por una solución que mejore la paz social y en lo que a España corresponde entiendo, que así como la prensa en general celebra múltiples concursos a fines recreativos, pudiera celebrar uno más dedicado a encontrar la solución de estos problemas.

No pretendo ser el feliz mortal que diere en tan difícil tarea para el bien general, pero al ocuparme con el mejor deseo de este asunto expongo mi modesto pensar, que está muy lejos de ofrecer al obrero, como algunos han estimado, un grano de alpiste, ni de comedores de caridad; pues precisamente nuestras ideas son contrarias al régimen de misericordia otorgada al mendigo y si van encaminadas, a establecer derechos perfectamente reconocidos que asegure el sustento por medio del trabajo y en las crisis a que la naturaleza obliga, entonces también como derecho se cuente con medios a título de paro forzoso,

Muy por encima de esos medios expuestos que aseguren la abolición del hambre, hay otro particular muy sustantivo que es, la necesidad de transformar ordenadamente el régimen económico social, el cual entendemos puede conseguirse, con el cooperativismo obrero, que diere por resultado el capitalismo social del pobre, o sea, conseguir la nivelación económica aproximadamente de abajo arriba en vez de hacerlo de arriba abajo.

El cooperativismo obrero se manifestaría en cada localidad, con su cooperativa única, de la que formaría parte oficialmente todo el que no tuviera renta conocida; y esta asociación participaría de múltiples beneficios entre ellos, para formar el capital social con la participación anual de toda contribución o impuesto del Estado, provincial o municipal que gravitara sobre la localidad.

Veamos, que no es grano de alpiste el resultado de esta idea, puesto que compone dos partes; una, del auxilio obrero que sería administrado por ellos, el cual sumaría al año próximamente, en toda España ochocientos millones de pesetas, y la aportación por la parte de tributos sin gran sacrificio pudiera alcanzar a otro tanto, de donde la masa obrera española recibiría todos los años próximamente mil quinientos millones para la formación de su capital social y auxilios necesarios, más todas las fincas que los morosos en el pago de las contribuciones no rescataran en plazo de seis meses.

A nadie se le ocultará que en pocos años el cooperativismo obrero español formaría una inmensa bola de oro cuyas rentas y sus manipulaciones ordenadas darían por resultado que el pobre dejara de serlo, y entonces sin el agobio que ofrecen las miserias, todos discurriríamos con más tranquilidad y templanza.

Los hijos de los asociados darían todos los años un grande contingente a la cultura española y éstos sin padecer la miseria éni los suyos en las Universidades convivirían con las camaradas al servicio de la cultura, porque por naturaleza es contrario a toda cultura ciertas discrepancias. Llegaría el día en que el capitalismo obrero sería tan grande o superior al particular y habrá quien diga que entonces ¿quién haría las operaciones materiales?, pero como ahora lo que se padece es hambre, demos solución a ésta en primer lugar, que aquella quedaría entonces resuelta por todos si hoy se consiguiera establecer el cooperativismo.

España tiene aun mucho dinero, campos muy fértiles, litoral muy rico y para la justa solución económico-social que la clase proletaria reclama, sin perjuicios para nadie; sólo falta la adecuada organización que está muy meditada, y una voluntad radical que la imponga.

ALFONSO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO.

Anúnciese en este periódico

Con veto o sin veto

¡EXALTACIÓN!

A la persistente oposición de los elementos socialistas (precursores por error de aplicación, de la utopía comunista), suceden los intentos de confabulación de grupos de matiz republicano amarillo, para impedir, pese a todas las consecuencias, forme Gobierno el Jefe del Partido Republicano Radical, D. Alejandro Lerroux. ¡Vano empeño!

¿Qué causas impulsan a esos políticos, que así desnaturalizan la política, para que el más consecuente y caracterizado republicano pueda matizar con sus orientaciones el nuevo régimen?

Ignoran unos y otros, que la República advino por la conjunción de fuerzas neutras y monárquicas cansadas o decepcionadas, que pusieron su confianza en el concepto genuinamente republicano de orden, que acusaban los Sres. Lerroux, Alcalá Zamora y Maura?

Si ese acontecimiento tiene la fuerza de un hecho de innegable realidad, surge al primer impulso el convencimiento de que el carácter socialista que imprime rumbos en el actual Gobierno con sus métodos contenidos de clase, obran en oposición con la verdadera representación de la España republicana, usurpando por sectarismo los métodos de Gobierno democrático, sin que lo justifique la existencia de esa mayoría de diputados socialistas, cuyo engendro nació de la resuelta buena fe de los que por acción u omisión quisieron apartar de la Nación el régimen monárquico, pero nunca para que imperase el socialismo, a pesar de ser fuerza cooperante.

Fundar aquel veto en la necesidad de plantear leyes complementarias en que las masas llamadas derechistas rindan su concurso al Sr. Lerroux, representa tan débiles argumentos, que en vez de justificación para tan desatentado proceder, son acusación de sus mantenedores, que apartándose de todo sentir patriótico descubren una actitud delatora de intereses pasionales, sin miramientos a los principios democráticos, que simboliza la mayoría, agrupada en torno del caudillo radical, como fúndida esperanza de la paz y concierto de voluntades que por su dilatada área abraza los más extensos cauces de justicia y bienestar público.

Ciertamente que al pasar los días se advierten síntomas, de que algunos de los principales causantes del malestar que ha engendrado aquel acoplamiento político, decaen de sus imperialistas intentos, reconociendo la absurda situación y fatales consecuencias económicas sufridas por la Nación; reconociendo el daño que a su propio idealismo originan, ya que haciéndose imposible por falta de la debida preparación y general asentimiento las acertadas normas de la ideología Socialista, se apresura su fracaso, con el desafecto y deserción de sus afiliados; o sea, que avanza el convencimiento de que no es el momento para el éxito de sus ideales, confiando en la necesidad de una evolución más or-

denada nacida de la propia cultura alejando el actual desprestigio, que permite más adelante, previa una preparación arraigadamente ciudadana, su resurgimiento, con las garantías de eficacia que exige la justicia social.

Estar convencidos de la falsa posición y evidente fracaso de su idealismo, impidiendo que con el esplendor ansiado por la Nación, se desarrollen los principios básicos de la República radical, o se gobierne en Republicano, constituye sobre un grave error, de posible trascendencia para la tranquilidad y prestigio de la República, apartar a los dudosos o faltos de fe en los principios socialistas, de su concurso de presente, más por estado de ánimo, que por falta de voluntad, el debido asentimiento a las medidas socializadoras; cuyo consentimiento en una Nación de régimen capitalista, exige más que la imposición gubernamental, la compenetración, de que constituyendo una necesidad social, hay que cumplir los máximos deberes, que el incremento general e imperio de bases distributivas, reclama la firme subsistencia de la armonía que el común vivir y los sanos principios del Cristianismo reclama.

La ecuanimidad que el caudillo radical cultiva, las trascendentales y sinceras explicaciones, que en aras de la paz y tranquilidad de los espíritus dirige a todos, y muy directamente a los que por obcecación (acaso por estímulos muy humanos) persisten en aquella oposición, podrán desoírlo; pero no se les ocultará, que en el espíritu nacional, en la inmensa multitud de republicanos, en las fuerzas exmonárquicas adheridas, en cuantos guiados por el ideal republicano prestaron su decisivo concurso al advenimiento de aquella, en los muchos convencidos de su segura eficacia y cesación de persecuciones en manos expertas, en los que aún sin profesar el ideal republicano, sienten el deber patriótico y altamente humano de su cooperación para la mejora de los obreros, en cuantos de entre éstos son amantes del orden, en los desengañados por ofertas irrealizables y abandonadas logrado el encumbramiento, en las agrupaciones del Comercio, Industria, Banca y cuanto representa las actividades de la nación germina día por día, con mayor raigambre, la plena convicción, de que por fuerza de los propios hechos, por culto a la realidad, por compenetración con el hecho irrefutable de que sin el concurso de Lerroux no habría sobrevenido el cambio de régimen, surgiría con colores de apoteosis la exaltación a la gobernación del Estado del caudillo radical.

Cuanto más se acentúe la oposición, cuanto más confabulaciones se tramen, cuanto más se apele a desorientar la verdadera democracia, como el reciente dicho de selección contra pluralidad, por selección y purificaciones que polariza el partido radical socialista, más vehemente, más rápida, más justificada, más necesaria para la salvación de la Patria, es la exaltación del incomparable republicano, honor y prestigio de la Nación española, D. Alejandro Lerroux. ¡Retardarla conscientemente y no prestar los debidos apoyos para destruir tales intentos, constituye un delito de lesa Patria!

FERNÁNDEZ.

19—3—32.

Reglamento de Régimen Interior del Partido Republicano Radical DE CÁDIZ

(Continuación)

De los Vicepresidentes

Art. 26. Los Vicepresidentes sustituirán, por su orden, en sus funciones, al Presidente en caso de ausencia o enfermedad.

Del Secretario

Art. 27. El Secretario llevará el libro de actas de sesiones, las cuales firmará en unión del Presidente, así como también toda la correspondencia oficial del Partido, siendo el encargado de convocar a las sesiones, tanto de la Junta Directiva como de las Asambleas, cuando lo ordene el Presidente; bajo su inspección personal funcionará la oficina del Partido servida por personal subalterno y retribuido.

Comités Municipales del Partido Radical de la Provincia

Jerez de la Frontera.

Presidente: D. Manuel Moreno Mendoza.

Vicepresidente: D. Juan Narváez Ortega.

Secretario: D. Antonio Ramos Aparicio.

Tesorero-Contador: D. Diego Gómez Serrano.

Vocales: D. Rafael Orge Mejías, don Cayetano Fernández de la Riva, D. Fernando Franco Cepeda, D. Vicente Castilla Flores, D. Francisco Carrascal Bejar, don Juan Jiménez Ortas, D. Eustaquio Marín Álvarez, D. Francisco Blázquez y Sánchez Romate, D. Juan J. Puerto Calderón y don Juan Taboada Jiménez.

Puerto Real.

Presidente: D. Juan A. Campuzano y Hoyos.

Vicepresidente: D. José López Fernández.

Tesorero: D. José Barca Romero.

Secretario: D. Manuel Pozo Avilés.

Vicesecretario: D. Antonio Porras Camacho.

Vocales: D. Miguel Ortiz de Villate y Cárdenas, D. Juan J. Fernández Gómez, D. Victoriano Abollado Fernández, don José Boy Ramos, D. Joaquín Romero Falcón, D. Antonio Gamero Mejías, don Rodríguez Rodríguez, D. Manuel Bermúdez Rivas, D. Gabriel Gamero Chozas, D. Manuel Halcón Fernández, D. Ramón Pantojas Ramos y D. Modesto Soto Luna.

Del Tesorero

Art. 28. El Tesorero será el encargado de la recaudación y custodia de fondos del Partido, que se obtenga por cotizaciones de afiliados o por cualquier otro concepto, y llevará la correspondiente cuenta de ingresos y gastos justificadas, que someterá mensualmente a la aprobación de la Junta Directiva.

Del Contador

Art. 29. Llevará al día la contabilidad general del Comité; autorizará con su firma las órdenes de pagos que reciba del Presidente y los recibos de cuotas, y de acuerdo con el Tesorero, formará una cuenta mensual y otra, resumen anual, que será visada por el Presidente, que deberá ir unida a la Memoria que presente el Secretario anualmente a la aprobación de la Asamblea.

Art. 30. En los casos de enfermedad o ausencia de alguno que ocupe los anteriores cargos, será designado por la Junta para desempeñar el Vocal que estime oportuno, con carácter interino. Fuera de estos casos, las funciones de cada uno de los cargos de la Directiva son intransferibles, no pudiendo por tanto delegar unos en otros.

De la Asamblea

Art. 31. La Asamblea general estará constituida por todos los afiliados inscritos en el Censo de su demarcación siendo soberana en sus deliberaciones y obligaciones en sus acuerdos para todos los afiliados.

Se reunirá con carácter ordinario cuatro veces al año o sea en las primeras quincenas de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre.

Art. 32. En las Asambleas ordinarias, la Junta directiva dará cuenta de su gestión. Los afiliados podrán exponer las iniciativas que crean oportunas y formular los ruegos que deseen.

Art. 33. En las Asambleas extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos para que fueren convocadas y que figuren en el orden del día. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.

Art. 34. Las Asambleas ordinarias tienen carácter fiscalizador y en ellas debe ser aprobada la gestión de los distintos órganos directivos.

(Concluída).

S. A. Cervezas de Santander

— Fábricas de Santander: "LA CRUZ BLANCA" y "LA AUSTRIACA" — Valladolid: "SAN JUAN" — León: "LA LEONESA" —
Vigo: "LA BARXA" — Cádiz: "LA GADITANA"

ELABORACION DE LAS SIN RIVAL CERVEZAS DE EXPORTACION, MARCAS "LA CRUZ BLANCA" Y "LA AUSTRIACA"

Proveedoras de la Compañía Trasatlántica y de la de Wagones-Camas

FÁBRICA PARA EL SUR DE ESPAÑA: **"LA GADITANA"** AVENIDA PABLO IGLESIAS, 55 Y 57
Teléfono, núm. 1256 - CADIZ

Pedid siempre las Cervezas que elaboran estas importantes fábricas tipos IMPERIAL - DOBLE BOCK

LAVABO con armadura portátil
(Losa de mármol para el cubo)



PALANGANA tamaño 56 x 41 comprendido
válvula (sin cubo) Pesetas 40
PRECINTOS Y SANEAMIENTO MODERNO
20, VALVERDE Y JOSÉ DEL TORO
CADIZ

Maderas y Taller mecánico

José M.^a Gutiérrez
Enrique de las Marinas, 49 — CADIZ
Teléfono 2816
1343 particular.

Enrique Carmona

CONSTRUCCION
EN GENERAL
Sacramento, 92 - 2.º

¡Lerroux!

¡Libertad!

Iguales garantías
para todos los
españoles

HISPANA

PAPELERÍA

TRABAJOS DE IMPRENTA

Columela, 4 y 6 Teléfono, 1636

"VENANCIO"

BAR y BILLARES

Barrié, 40 y Santiago, 1
Teléfono 1925

Santiago Rodríguez Piñero

ABOGADO

GASPAR DEL PINO, NUM. 2
CADIZ

VILLA DE MADRID

L. LIRÓ

CALZADOS

los que vende esta casa son
los mejores y más baratos.
PRIM, 1 CADIZ

Guía del Lector

"Cervecería Inglesa", Constitución, 7 - Teléfono, 1340
"Cervecería Imperial", D. de Tetuán, 6 - Teléf. 1108
Fotografía Iglesias, Sacramento, 8 - Teléfono, 2746
Manuel González Collado, Procurador, Benjumeda, 12
Agente Comercial: Enrique Ordaz, Sagasta, núm. 24,
Teléfono, 2129

DICE MARIANO

que no hay en Cádiz mejor BACALAO que el que
vende "MIÑA TERRA", Cristóbal Colón, núm. 7
— ESCOCIA Y LANGA —

JOSE RENDON LAZO

- Importador Directo de Frutas de Canarias -

PERAÑOS - TOMATES - PATATAS

San Juan, 25 Teléfono 1802
— CADIZ —

FARMACIA

DEL

Ldo. FEDERICO RODRIGUEZ PIÑERO

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

FEDUCHY, 3 Teléfono 2966

RICARDO DE LA FUENTE

COLONIALES AL POR MAYOR

Ramón Ventín, 3 y Plaza Castelar, 12 dup.

CADIZ

Doctor PEREZ MARTIN

Consultas de 3 a 5

C. del Castillo, 17 Cádiz

Emilio de Sola

ABOGADO

A. de Castro, 11 - Teléfono, 1933

CADIZ

Doctor SUFFO

Consultas de 1 a 3

MARQUÉS DEL R. TESORO, 9

CADIZ



TIP. "LA GADITANA"

Obras, Periódicos, Revistas y toda clase de trabajos de Imprenta
Especialidad en Cartelería y Billeteaje para espectáculos públicos

Duque de C. Rodrigo, 19 - Teléfono, 1024

— CADIZ —



ADOLFO NAVARRETE DEL PINO

Comisionista-Agente de Aduanas

Oficina en Cádiz:

Rafael de la Viesca, 5 - Tel. 1730

Casa en Málaga:

Córdoba, núm. 3 - Teléfono 2601

¡Terminados nues-
tros actos, empie-
zan los "cuadros"
de los otros!!
¡Las cosas de la
política!!

GRAN FÁBRICA MECÁNICA DE YESOS

DEPÓSITO de MATERIALES de CONSTRUCCIÓN

DIEGO REYES MORILLO

Almacenes y Escritorio: Avda. Vasco Núñez de Balboa - Tel. 2055
Fábrica y Depósito: Solano, número 27 - Teléfono, 1218 - CADIZ

MANUEL MAURE BABLE

TALLER DE MÁRMOL

San José, núm. 5 Casa fundada en 1886

Losas, Escalones y Tablas :: Fregaderos y Pilas
Mausoleos, Columnas, Fuentes, Lápidas em-
plomadas y en relieve, azul blanco.

ARTE :: PRONTITUD :: PERFECCIÓN :: ECONOMÍA

LA CONCEPCIÓN

Gran Almacén de Loza, Cristal y Artículos de Saneamiento

Cristal plano, doble, muselina e imprimé :: Gran
surtido en géneros para Restaurantes y Cafés y en
Objetos para regalo.

Cervantes, 18 y San José CADIZ Teléfono, número 1818

LA BALANZA

:: Depósito de Materiales para Construcciones y Fábrica de Yeso ::
Losas y Escalones de Tarifa de todos tamaños :: Losetas y Ladrillos
:: Taberías Gres :: Lebrillos, Cónicos e Inodoros :: Cal hidráulica y
Cementos de varias marcas :: Artículos Sanitarios :: Gran Depósito
de Azulejos esmaltados, blancos y de color biselados :: Zócalos,
Molduras, Divisiones, etc., etc.

Martínez Campos, 1 Teléfono, núm. 1316

Fábrica de Mosaicos y Piedra Artificial

Materiales de Construcción

JIMENEZ, ARQUÍS Y C.^a

FÁBRICA: Adriano, 64 (Extramuros) - ESCRITORIO: Argantonio, 9

Dirección Telegráfica y Telefónica: ARQUÍS — Teléfonos: Fábrica, 1814 - Escritorio, 1714

CADIZ

Estos anuncios
se admiten por
turno.

Comerciante, ya
le llegará su vez.

"BAZAR INGLÉS"

ALMACÉN de FERRERÍA y PINTURAS

Grandes existencias de tubos y chapas de hierro,
latón, cobre, plomo y goma - Efectos para bu-
ques - Material para instalaciones de electri-
cidad - Herramientas - Accesorios para máquinas
Baños - Inodoros y demás artículos sanitarios.

CALLES SAGASTA Y SAN PEDRO

TELÉFONO, 1928 - CADIZ

FRANCISCO OJEDA GARCIA

REPARACIONES DE AUTOMÓVILES

CAMPOS ELISEOS (EXTRAMUROS)

TELÉFONO

CADIZ

EDITORIAL

SOBRE TODO, ESPAÑA

En todos los tiempos y en todos los países, las ideas políticas han llevado tras sí, sectores más o menos importantes de la opinión pública y unas más y otras menos, cada teoría ha tenido sus prosélitos, que debemos y queremos creer que han hecho su profesión de fé política guiados del mejor deseo.

En España no podía ser de otro modo y los distintos banderines políticos han sumado hombres día a día, que llegan con el bagaje de su entusiasmo a nutrir sus filas. Cada uno cree que la teoría política que sustenta es la mejor, la más razonable y la de resultados más positivo e inmediato y al aportar su esfuerzo personal y su contribución espiritual, entiende que realiza una labor verdaderamente patriótica y de positiva utilidad para la nación.

Hay, sin embargo, una diferencia importantísima entre los procedimientos a emplear por el Partido Republicano Radical y los de los demás partidos. Diferencia que se acusa no sólo en los avanzados, impropriadamente llamados de izquierda, sino en los de tipo reaccionario, que llaman de derechas, impropriadamente también.

Esta diferencia, en la que no siempre se fija la opinión no es otra que la siguiente. La mayoría de los partidos políticos en España colocan por encima de todo la realización inmediata de sus doctrinas; la consecución de sus nobles ambiciones sociales y políticas; la obtención del triunfo inmediato e inaplazable de su ideal.

No piensan en posibilidades ni en realidades. No cuentan para nada con la masa indiferente de ciudadanos que en España es enorme. No reflexionan en que no todos sus postulados han de satisfacer. Si no satisfacen, se imponen, suelen decirse; como si a la fuerza o por la fuerza pudiera

hacerse algo con los pueblos. Ellos se limitan a trabajar por encaminarnos por la senda que considera mejor y, haciéndolo así, creen que su misión está cumplida, olvidando que, en pruebas y ensayos se pierde un tiempo preciosísimo, que el país necesita para trabajar y neutralizar los efectos económicos consecutivos al cambio de régimen, y sobre todo, que siendo la economía el eje principal de la vida del Estado y de la Nación, puede sobrevenir por impaciencias, por violencias o por comprensión un colapso, que dé al traste con uno y con otra, que pueden verse arrastrados a un verdadero caos. Y ahí surge la diferencia de que antes hablábamos entre los demás partidos políticos y el Radical.

Nosotros, que no admitimos que ninguno, por avanzado que se titule y por izquierdista que se llame, tenga nada nuevo que enseñarnos, ni nada mejor que hacer que nosotros, ponemos por encima de nuestros propios ideales, por encima de nuestros más caros postulados y por encima de nuestras más queridas ilusiones, la felicidad de España, el bien de España, la tranquilidad de España y la felicidad, el bien y la tranquilidad de los españoles.

¿Han comprendido bien? De los españoles. Y los españoles no son solamente los republicanos radicales, ni siquiera los republicanos de todos los matices. Los españoles somos todos; desde el ultra-tradicionalista, hasta el comunista, siendo todos acreedores a que, por el Gobierno nacional se les facilite la vida, garantizándole la honesta utilidad en sus negocios a unos y el humano jornal a otros, sin lo cual, toda política podía ser muy bonita en los libros y en los papeles públicos; pero nada resuelve en la realidad, y la realidad ahora es España sobre todo.

Desde El Bosque

Nuevamente prorrogado el presupuesto al mismo tiempo que el repartimiento de utilidades para cubrir el déficit del mismo, estos vecinos contribuyentes ven con la amargura consiguiente, que subsisten aquellos tributos que implantó la dictadura, sin que sus quejas y protestas surtan efecto, permaneciendo las autoridades al margen de toda solución a pesar de aparecer unos contribuyentes con cargas superior a sus fuerzas, y otros, sumamente beneficiados merced a la forma arbitraria y atropellada en que se verificó en 1928 el antes dicho repartimiento.

El Presupuesto municipal ha venido oscilando antes de confeccionar el de dicho año, entre 16 a 18.000 pesetas, elevándose en tiempos de la dictadura a más de 40.000, aumento que representa un trastorno local, agravado por la prórroga en cinco años consecutivos, sufriendo dicha carga, confirmándose el poder que los concejales de la dictadura representaban, en cuanto que la asignación de cuotas no fué la consecuencia de la investigación de la verdadera riqueza, sino el capricho de quienes saltando por encima de las leyes asignaron a los que no fueron simpatizantes con su obra cantidades absurdas. Esta injusticia se repite hoy.

Como caso de caciquismo, citaremos el de cierto vecino que en aquella época de oprobio fué concejal de este Ayuntamiento y poco después Alcalde del mismo, quien a más de una finca rústica y urbana que posee, es dueño del molino harinero y panadería que por sí explota, comprendido en matrícula Tarifa 3.ª clase 9.ª número 37 del epígrafe; además se dedica a la cría y ceba de cerdos y paga, según certificación de la Junta Parroquial de Repartimiento, la cuota anual de 218 pesetas con cuarenta céntimos.

Si este señor no hubiera ocupado el cargo expresado antes, seguramente y conforme a verdadera justicia, debió pagar, a la Hacienda con arreglo a la matrícula Tarifa 3.ª clase 9.ª, números 37 y 42 del epígrafe, que es en la que debe estar comprendido por corresponder a la industria que en la actualidad ejerce y como consecuencia multiplicando por doce la cantidad resultante de esta matrícula en sus dos partes real y personal y deducido de este total el importe de una anualidad que por contribución corresponde al Tesoro, resulta una utilidad líquida de 21.120 pesetas y, como la estimación hecha por la Junta lo fué por cantidad de 3.900 pesetas, existe una diferencia en menos de 17.220 pesetas; demostrado queda, que tal clasificación lo ha sido por cantidad infinitamente inferior a la que realmente le corresponde, y por tanto las autoridades llamadas a conocer de estas irregularidades, debieran

La Administración de la República

Los jardines públicos.

Hace tiempo que queríamos ocuparnos, en una serie de artículos, de la labor de los ediles republicanos en los distintos servicios municipales, para poner de relieve que las innovaciones y el celo, no es patrimonio de ninguna clase privilegiada, ya que nos tienen acostumbrados los que se dicen portavoces de la opinión a no rendir el debido tributo de justicia a los que como el que más de época anterior, se preocupa de los intereses que el pueblo puso en sus manos, respondiendo al mandato y a la confianza que en ellos se depositó en las urnas.

Sea nuestro primer artículo, de elogio sincero a la labor modesta del digno teniente de alcalde D. Servando López de Soria, presidente de la Comisión de Jardines, que con una constancia merecedora de plácemes, ha cambiado radicalmente la fisonomía de nuestros jardines, dándole ese aspecto moderno y elegante que hace gratas las horas de expansión y recreo del espíritu conturbado por la cotidiana tarea.

El Parque de Genovés es una muestra evidente del celo del Sr. López de Soria, aquellos grandes parterres, interminables, se han convertido en pequeños jardines con sus calles transversales. El macizo enorme, inmediato a la verja, lleno de troncos, arbustos y yedra, se han convertido en calles y glorietas con sus asientos, dándole ese aspecto de moderno confort que rompe la monotonía de su anticuada estructura.

Las plazas de Mina, Castelar, de las Cortes y Rafael Guillén, muestran también el cariñoso celo del Sr. López de Soria por nuestros jardines, y al tributarle hoy nuestros sinceros y justos elogios por sus desvelos, no debemos olvidar la cooperación que le presta el Director de Jardines don Fidel Caballero, al que también felicitamos.

Intervenir y apreciar si las cuotas que pacientemente pagaron y pagan estos contribuyentes fueron legítimas o caprichosamente impuestas por un dictador.

El Corresponsal.

SONATAS DE AHORA

MI APLAUSO

Se celebró el mitin.

¿Lo habéis escuchado?

¿Qué decís, lectores, de lo que han hablado?

Pues que en los discursos, cargados de luz, se vé que el propósito del señor Lerroux y de los señores que hablaron ayer, es lograr que todos podamos comer, y que en nuestra patria surja la deidad de que a nadie acose la intranquilidad.

Respetar a todos,

con la condición

de que, para gloria

de nuestra nación,

todos nuestros pobres

contentos estén

y tranquilos vivan

los ricos también,

es, no cabe duda,

tan sano sentir,

que España, conmigo,

lo debe aplaudir.

Cantarín

21-3-1932.

DEL MITIN DEL DOMINGO

Por omisión dejamos de publicar en nuestro número extraordinario del pasado lunes, los nombres de los correligionarios de Sanlúcar de Barrameda, que asistieron a los actos de afirmación radical.

Don Arturo Márquez Morgado, don Manuel J. Hidalgo Colóm, don Rafael Romero del Olmo, don Manuel Sánchez González, don José Fernández Espina, don José Ceballos Montaña, don José Girón Caña, don José Sánchez Castellano, don Antonio Maestre Rodríguez, don Serafín de Castro, don Pedro L. Bernal, don Luis Bache White, don Manuel Larraz, don Manuel Domínguez Vallejo, don Ramón Domínguez Vallejo, don Rogelio Martín Peinado, don Francisco Berenguer, don José Ceballos García, don José Arocha Romero, don Manuel Harana Ruiz, don Francisco Vicheira Zarco y don Manuel Merino Sánchez.

El saneamiento tributario, base del superávit presupuestario

Por LUJANTO

I

El brillantísimo acto de afirmación radical, que tuvo lugar el pasado domingo en el Teatro Cómico de esta capital, y en el que hicieron lucido uso de la palabra, varios prestigiosos oradores del Partido, en el que por unos más y por otros menos, se hizo cita del estado lamentable de nuestra Hacienda, es lo que me mueve a escribir estas sugerencias sobre tan interesante tema.

Cosa vista hasta la saciedad, es lo difícil que ha resultado siempre en España el desempeñar un Ministerio, si no a satisfacción de todo el país, por lo menos con el aplauso y asentimiento de la mayoría. Son pocos los casos, y éstos son de verdadera rareza, por lo que atañe a la cartera de Hacienda, ya que no se ha visto todavía que un titular de ese Ministerio, haya logrado hacer con sus medidas una obra de buen gobierno, difícil de poner en práctica, teniendo que poner en contacto con tan sensible piedra de toque, como es ante el país, la actuación político-financiera por el Ministro se haga, representativa de una orientación de Gobierno, en materia tan controvertible y fácil a la polémica, que resulta permeable a toda clase de críticas, cuales son las cuestiones de Hacienda.

Y después de lo dicho, se puede hacer la observación, de que si en algo han desollado los Ministros de Hacienda, ha sido en arremeter contra todas las contribuciones, haciéndolas sufrir, lisa y llanamente un aumento, pues el contribuyente obligado a pagar ese aumento, de nada le sirven, los paliativos y argumentaciones que desde el Poder se hagan, pues a los aumentos, se les suele dar el carácter de transitorios, más el caso es, que cuando cesa la causa que lo motivó el aumento sin embargo sigue subsistiendo.

Ello es demostración palmaria de que en España no se ha dado todavía y es de desear para bien de la Nación y de la República se logre pronto, el político financiero, que con pleno conocimiento de las cuestiones, clara visión de las necesidades y fino tacto de gobernante logre conducir con acertada y férrea diestra el desvencijado y maltrecho carro de la economía nacional por senderos de prosperidad y florecimiento.

LA ADMINISTRACION DE LA DICTADURA

Inspección al Ayuntamiento de Cádiz. — Información abierta. — Datos interesantes.

VII

¿Se ha examinado por la inspección municipal del Ayuntamiento la célebre compra de la tubería del abastecimiento de aguas?

¿Y la pavimentación asfáltica, de la que aun no se han pagado algunos plazos?

¿Y las reclamaciones formuladas sobre este asunto por la Compañía?

Para el Sr. Barahona:

Le recomendamos el examen detenido y minucioso de las compras de contadores de agua hechas por el abastecimiento en los tiempos de la dictadura.

Hay cosas muy curiosas en ello y quizás resulte que algún pariente de concejal de aquellos *de dedo*, fuera el proveedor.

En un artículo en broma y serio del cavernícola colega de la calle José de Dios, sobre adoquines, dice un interviuado que el contratista de Soliditi y Goudoliti *compraba al Ayuntamiento al mismo precio del pliego los adoquines inservibles machacados*.

¿Dónde está el acuerdo municipal autorizando esas ventas y cómo se consignaban esos ingresos?

El Sr. Barahona puede y debe averiguarlo.

¿Y una obra que se realizó, de prueba en el Parque de Genovés, haciendo unas jardinerías con azulejitos, que después fué destruída?

Recordamos al Sr. Barahona que parece existe un compromiso de compra por parte del Ayuntamiento, de una finca llamada "Prusiato" cerca del Hotel Playa.

¿Tenía personalidad jurídica uno de los firmantes del compromiso?

¿Conoció y aprobó el Ayuntamiento semejante documento?

Y es que los que saben de las Finanzas, no han querido o no han sabido, descender a ponerse en íntimo contacto con el contribuyente, como le ocurre a la burocracia oficinesca de Hacienda, donde mejor y con más claro prisma se perciben, por estar en contacto con aquellos y encargarse de la hermenéutica aplicación de las leyes tributarias, las enormes lagunas que estas poseen y las palpables contradicciones que encierran relaciones unas con otras, que es de las principales causas del fraude y la ocultación, a que tan dado es el contribuyente español en lo que buena culpa tiene la nula educación tributaria que los incapaces Gobiernos monárquicos, les ha facilitado a aquellos, presentando al Fisco como monstruo de voracidad insaciable, que daba al traste con buena parte del esfuerzo, traducido en numerario, de los trabajadores intelectuales y manuales, así como de la labor de Sociedades y Empresas de todo género.

Ello es causa revelante, cuya consecuencia es la sustracción a tributar de fuentes de riqueza, así cuantitativa, que cualitativamente.

Porque el día que en España se haya logrado que todos paguen lo que les corresponde, en ese venturoso día, habrá de empezar para España una era de desarrollo y crecimiento económico, cuya pujanza no habrá de colocar en el preeminente lugar que nos corresponde en el concierto económico político mundial.

¿Y cómo llegar a esta situación? De manera "mediata" e "inmediata". Esta última se traduce en una intensa y eficaz acción fiscalizadora y de investigación por parte de la Administración, para hacer que tributen las innumerables riquezas que yacen en la ocultación, consiguiendo que todos tributen.

Unido a esto, el Gobierno ha de poner en práctica, como de manera clarividente y altamente patriótico, decía nuestro jefe Sr. Lerroux en su discurso de Madrid, una obra de pacificación de los espíritus y rescatar la confianza que está ahora ausente de las Finanzas patrias para desgracia de la Nación, pues así, los capitales evadidos habrán de retornar a España y circulando serán fuentes de riqueza que hagan germinar la buena semilla del Trabajo, la Industria y el Comercio.

Todo esto cae dentro de lo que hemos denominado medidas "inmediatas". De las "mediatas" trataremos en un próximo artículo, en el que veremos de explicar las varias facetas, que caen dentro del campo de esa clase de medidas.

EN LA DIPUTACION

La Comisión gestora acuerda contribuir a la construcción de un nuevo edificio para Cárcel Provincial

Presidida por el Sr. Icardi y con asistencia de los Sres. Butrón, Dorado, Campuzano, Maldonado y Romero, se reunió el pasado miércoles la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Aprobada el acta de la sesión anterior se conocieron todos los asuntos que figuraban en el orden del día, que asimismo fueron aprobados de conformidad con las propuestas de los respectivos Negociados.

El Sr. Dorado pidió que para remediar en parte la crisis obrera en Alcalá del Valle se ampliaran las obras en ejecución de un camino vecinal de dicho término; petición de la que se dió traslado a la sección de Vías y Obras para su estudio.

Al darse cuenta del expediente relacionado con la construcción de una Cárcel en Cádiz, el Sr. Campuzano expuso que se congratulaba de que fuera nuevamente a Sala este expediente y esperaba fuera aprobado.

Se trata de un asunto de verdadera importancia para Cádiz y la Diputación provincial debe dar, como siempre, la sensación de que no es remora ni un obstáculo en cualquiera gestión, venga de donde viniere, que redunde en beneficio de los intereses de Cádiz y su provincia.

Seguidamente fué aprobado el informe y propuesta de la Intervención de fondos que dice así:

«Que, al conocer V. E. la petición que hiciera el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz para que por la Corporación se contribuya a la construcción de un nuevo edificio para Cárcel provincial, acordó pasara el escrito a la Comisión de Hacienda para que ésta efectuase, como lo hizo, la propuesta que estimase oportuna en armonía con las posibilidades del erario provincial y las disposiciones que regulan actualmente la materia presupuestaria de estas Corporaciones.

Seguramente, con vista del Decreto de 4 de Diciembre próximo pasado, la Comisión de Hacienda propuso que se acceda a lo pedido por el Municipio de la capital, condicionando el pago de la cantidad solicitada a la aprobación por la Superioridad de determinados arbitrios, ya que de otra forma, y por las restricciones determinadas en dicha superior disposición, no cabía hacer otro ofrecimiento.

No indicando el Ayuntamiento de Cádiz, según consta en este actuado, el período de tiempo que fuere preciso para efectuar el pago de las 390.000 pesetas, cuya aportación fué interesada de esta Corporación, estimó la Comisión de Hacienda, en atención siempre a las posibilidades económicas en armonía con las legales, que dicha aportación pudiera efectuarse en el plazo de diez años y por anualidades de 39.000 pesetas, con lo que, accediendo a lo pedido por la Corporación de referencia no desequilibraba el presupuesto provincial.

Requiere ahora a V. E. el Partido Republicano Radical, según el oficio unido, decretado por el Sr. Presidente al objeto del presente informe, para que se aumente la anualidad a 100.000 pesetas, efectuándose el pago total de la aportación en 4 años.

Bien sabe V. E. las bases que han servido para formular el presupuesto en vigor, las dificultades cada día mayores, que la recaudación ofrece, por la morosidad de los Ayuntamientos, principalmente, para hacer los pagos, lo estrecho de las cifras presupuestas y la imposibilidad de efectuar trans-

Desde Prado del Rey

Resumen semanal

II

Resolución de la crisis municipal.—

En nuestro anterior resumen acogimos el rumor de que nuestro Ayuntamiento atravesaba aguda crisis de personal; dicho rumor fué cierto en parte: las dimisiones existían y con carácter irrevocable sí bien, y debido a posteriores y amistosas gestiones del "abuelo" perdieron todo su carácter de irrevocabilidad, quedando solucionadas satisfactoriamente y pudiendo añadirse que se ha reforzado la íntima compensación existente en este bloque de "notables".

Fué admitida la dimisión del primer teniente de Alcalde socialista Sr. Quevedo, más quedando como concejal; en cambio, el otro concejal dimisionario, asimismo socialista, que lo era el Sr. Bartolo Sánchez, no solo no le ha sido admitida la dimisión sino que ha sido exaltado al puesto de primer teniente de Alcalde, tenencia esta que ya la desempeñó anteriormente el Sr. Sánchez al mismo tiempo que disfrutaba el puesto de encargado de los trabajos municipales con el haber mensual de ciento ochenta pesetas, amén, de otros gajes para los que seguramente dará margen la interpretación provechosa que de la vigente Ley municipal hacen nuestros ediles. (Al leer esta noticia esperamos de nuestros lectores no le asocien la palabra "enchufe" ni traigan a colación el "Cordero Pascual".)

Extinción de deudas municipales.—

Un procedimiento originalísimo ha sido puesto en práctica por nuestro Ayuntamiento para la extinción de parte de sus deudas y que por cuya eficacia y novedad no queremos silenciar, ya que creemos, al darle a conocer, contribuir al mejor desenvolvimiento de las Haciendas locales en situación económica precaria.

Hace aproximadamente un mes en que, contraviniendo las disposiciones del Ministerio del Trabajo, se seguía empleando por esta Corporación municipal el sistema de alojamiento forzoso de obreros, dando con ello lugar a que los pequeños labradores (únicos existentes en este término) se vieran imposibilitados de admitirlos, unos, por falta de recursos y otros por carecer

ferencias de unos Capítulos a otros, según lo dispuesto en el Decreto de 4 de Diciembre antes citado. Obstáculos son todos ellos que la ley, inexorable al parecer, coloca ante el funcionario y ante la Corporación para evitar transgresiones que desvirtúan la eficacia de los acuerdos de la superioridad como tutora de los organismos locales y provinciales.

Pero no ha de ser la ley tan dura y tan estrecha que impida en absoluto, cuando una necesidad se presenta, de acudir a ella; y, creyendo interpretar los deseos y aspiraciones de la provincia y ante la seguridad de que el ánimo de V. E. es colaborar con un supremo esfuerzo a aliviar las penalidades que sufre la clase obrera, falta de trabajo, contribuyendo al propio tiempo al remedio de una necesidad que aliviará a los desgraciados que sufren el castigo impuesto por la Justicia para lavar sus delitos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 12.º de las tantas veces referido Decreto de 4 de Diciembre de 1931, aclarado por el de 31 de dicho mes y año, el funcionario que suscribe, con vista de la liquidación del presupuesto que somete a la aprobación de V. E. en esta misma sesión propone:

1.º Que con cargo al exceso disponible ofrecido por los ingresos obtenidos en el año último, según el presupuesto liquidado del ejercicio de 1931, se habilite un crédito de 100.000 pesetas para pago en el año actual, al Estado, de la parte correspondiente a esta Diputación para construir una prisión provincial en esta capital, efectuándose el pago por el Capítulo 11.º, Artículo 8.º, a cuyo efecto se harán las debidas anotaciones en los libros de Contabilidad.

2.º Que en los presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1933, 1934 y 1935, se consigne con el mismo fin, en el Capítulo 11.º, Artículo 8.º, respectivamente, en los dos primeros, 100.000 pesetas, y en el tercero 90.000.

3.º Que se interese del Ministerio de Gracia y Justicia que, al tener efectividad la conversión de las Cárceles de partido en Cárceles provinciales, sean las Diputaciones provinciales, si el Estado no se encarga de ello, las que administren los presupuestos carcelarios, permitiéndose a esta Diputación realizar los repartos con tales fines, incluyéndose en los mismos, y en los años que oportunamente se conviniera con las Corporaciones respectivas, el importe de la aportación que tiene acordado efectuar, en la cantidad de 390.000 pesetas para la construcción de la Cárcel provincial, como reintegro de la misma.

4.º Que, habida cuenta de que el Ayuntamiento de Cádiz posee los terrenos, no teniendo que efectuar por ello ningún desembolso, se releve a la Diputación provincial del pago de 90.000 pesetas, importe del 50 por 100 del valor que dicha Corporación ha señalado a los mismos, en cuyo caso la consignación determinada para el ejercicio de 1935 quedaría sin efecto.

5.º Que por lo que se refiere al punto primero, se observe lo dispuesto en el artículo 12.º del Decreto de 4 de Diciembre de 1931; y

6.º Que del acuerdo que se adopte se dé cuenta al Ministerio de Justicia, a la Dirección General de Prisiones y al Ayuntamiento de esta capital.

de labores en que ocuparlos: a los obreros por estas causas desvelados, se les abonaron sus jornales por el Municipio, lo que originó el agotamiento de fondos disponibles, quedando en deuda con varios de dichos obreros y por pequeñas cantidades; estas deudas se están saldando por el procedimiento ingenioso a que aludimos antes y que es como sigue.

Ya por nuestro anterior resumen saben los lectores la solución dada por un Delegado del Sr. Gobernador a la crisis obrera existente en esta villa: todos recuerdan cómo acordaron la distribución de diez mil pesetas aportadas por los contribuyentes en forma de socorro o trabajo y razón de tres pesetas entre los cien obreros más necesitados: éste fué en síntesis el convenio; mas nuestro Ayuntamiento, con habilidad que para sí quisieran muchos hacendistas de envergadura (por algo son "notables"), ha modificado el pacto en un sentido tal que, al mismo tiempo que va paliando la crisis, salda sus deudas: de los cien obreros, los que por carecer de trabajo han de ser socorridos, no perciben más que dos pesetas (en vez de las tres convenidas); el procedimiento crea un remanente con el cual se pagan a los obreros acreedores del Municipio aquellos jornales que no les fueron satisfechos en su día por el agotamiento de fondos.

La práctica de la idea, no le ha parecido mal a los contribuyentes, no así al sector de obreros perjudicados que han exteriorizado su protesta reiteradas veces, lo que originó el encarcelamiento de uno de ellos por entender, que existiendo un pacto entre un Delegado del Excmo. Sr. Gobernador, una comisión patronal y cien obreros, el Ayuntamiento no es quien para variarlo en su perjuicio.

Creemos sobradamente justificada tal actitud por tener perfecto derecho al percibo de las tres pesetas convenidas, trasladando esta queja que nos ha sido manifestada a quien proceda, como así mismo acogemos la protesta de los que han sido excluidos de la lista de los cien y sustituidos por otros, trasiego hecho a capricho por un par de "notables".

Sabemos que la Comisión Patronal tiene funciones fiscalizadoras en este asunto.

¿Cómo permite estas arbitrariedades? Dicha Comisión tiene la palabra.

El Corresponsal.

Tipografía «La Gaditana» Cádiz